

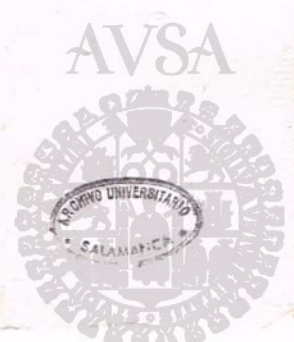
E

1

Excmo. Jta de 12 de Dic. de 1793 sobre
 Prohib. Copiedas del Jto. Turrunequi:
 Vtysa
 En Salom. Jto. dia Juntos los Excmos
 Pando marzen acordaron que sin embargo
 lo resuelto en la Jta anterior, por
 raron q. se han tenido presentes
 se suspenda la representac. en si no
 Un. de q. en ella se hace mencion
 y se forme otra por el Consejo, apre-
 ciendo, a su discrecion los 18 dnos. r.
 mandados para el D. Turrunequi, y
 suplicandole atiende la representac. en
 anterior y la Jta. de la Jta. en Jta.
 con lo q. se concluyo esta Jta. que
 firmaron doy de Jtos. Vtes. y yo el
 Sec.rio. fe. fe. de ello.

Por D. Toribio de Arce
 Por D. Pedro de Robles

Ledesma
 Sec.rio



Señal de Honor de 23 de Diciembre de 93.

No. 2011 el segundo -

Junta de 12 de Diciembre de 93.

Se expedirá de: Unanimes.

De
Mente



2
Corradors de
Claustror yomita
del Curso de

1793 en 1794.

AVSA

